

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 30 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, por la que se hace pública convocatoria para cubrir el puesto de Coordinador/a Provincial de Formación del Profesorado de Córdoba, próximo a quedar vacante.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, regula en su artículo 18 el puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación en las Delegaciones Provinciales. En su virtud, esta Delegación Territorial ha resuelto realizar convocatoria pública de acuerdo a las siguientes

B A S E S

Primera. Realizar convocatoria pública para cubrir el puesto de Coordinador o Coordinadora Provincial de Formación en esta Delegación Territorial, por el procedimiento de libre designación, previsto en el artículo 18 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, anteriormente citado.

Segunda. Los aspirantes habrán de cumplir el requisito indicado en el artículo 18.3 del Decreto 93/2013, es decir, ser funcionario o funcionaria de carrera en servicio activo de los Cuerpos de la función pública docente con, al menos, cinco años de antigüedad. Entre los criterios de valoración de las solicitudes se considerará la participación en las actividades del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Las solicitudes, que irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Córdoba, se presentarán mediante la Presentación Electrónica General a la que se accede a través del portal web de la Junta de Andalucía en el apartado de Servicios y trámites.

Dicha solicitud se cumplimentará según el modelo que figura como Anexo I a la presente resolución e irá acompañada del curriculum vitae y de la documentación que acredite cumplir los requisitos establecidos.

Córdoba, 30 de junio de 2025.- El Delegado, Diego Ángel Copé Gil.

En Córdoba, a de de 2025

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida de dichos datos tiene como única finalidad la gestión del procedimiento de adjudicación de puestos específicos.